



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 19 de septiembre de 2024
H.C.M. PIO Nº 120/24

Doctor:
Enrique Leñaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



A. 9448

De nuestra mayor consideración:

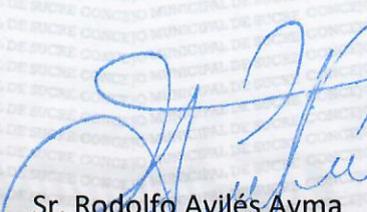
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 104 de 19 de septiembre de 2024, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno Nº 2542/24, emitida por los Concejales: Luz Melisa Cortés, Iber Antonio Pino O'barrio, Gonzalo Pallares Soto, Carmen Rosa Torres Quispe, Rodolfo Avilés Ayma y Goya Guadalupe Fernández Castel, con propuesta de Petición de Informe Oral con Carácter de Urgencia, fijando fecha y hora para el día **lunes 30 de septiembre de 2024 a horas 09:30 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 120/24 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

En aplicación de los artículos 151 y 160, de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, concordante con la ley 026/2014 de Fiscalización, modificada por el Ley 330/2023, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos con relación a los siguientes puntos:

1. Informe a detalle cual fue el motivo por el cual no se realizó la atención inmediata al Señor Vladimir Calisaya Lupe, en fecha 17 de septiembre de 2024, en el Centro de Salud Integral Alegría.
2. Informe a detalle y con documentos cuantos pacientes se atendieron en fecha 17 de septiembre de 2024, en el Centro de Salud Integral Alegría, durante el horario de 08:00 am a 18:00 pm, en los diferentes servicios, que personal trabajo ese día, adjunte reporte de sistema SUS y SALMI.
3. Informe y adjunte grabación de las cámaras de seguridad de fichaje y emergencias, de fecha 17 de septiembre de 2024, del Centro de Salud Integral Alegría, debidamente firmado por el responsable.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
**PRÉSIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Lic. Luz Melisa Cortés
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**